

## Poder Judicial de la Provincia de La Pampa 2024

## Resolución. Pase a planta permanente

m	m	P	rı	<b>J</b> •

Referencia: Resolución pase a planta permanente Ana Elisa Rossini - EX-2023-00002232- -JUSPAMPA-SRH

Visto: El expediente electrónico EX-2023-00002232-JUSPAMPA-SRH, y

**Considerando:** La incorporación de Ana Elisa Rossini, DNI N° 39.053.490, para prestar servicios como: Escribiente en la Agencia de Investigación Científica de la Segunda Circunscripción Judicial, por un período de seis (6) meses, de conformidad a lo establecido en la Resolución RESIN-2023-52-E-JUSPAMPA-STJLP y al contrato suscripto el día 20 de octubre de 2023.

A continuación y en cumplimento a lo establecido en las "Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa" - art. 13º del Acuerdo N° 1438, y sus modificatorios 1455, 2194 y 3658-, se requirió la confección de las evaluaciones de desempeño de segundo y cuarto mes de contratación.

En tal sentido consta la evaluación de desempeño correspondiente al segundo mes de contrato confeccionadas por el Jefe de la Agencia indicada, Hernán Miranda, suscripta conjuntamente con el Sr. Coordinador de Agencias, Dr. Cristian David Much, de cuyo resultado fue notificada la agente Rossini el día 30 de diciembre de 2023; como así también, la correspondiente evaluación de desempeño referida al cuarto mes, suscripta por los funcionarios indicados, en la que se sugirió confirmar en el cargo a la agente nombrada, a quien se le notificó el 22 de febrero de 2024.

En relación a la información requerida a organismos públicos, consta el certificado emitido por la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas; el "Comprobante de Reserva de Cargo" emitido por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de La Pampa, mediante el cual se ratifica la Reserva del Cargo de Escribiente realizada oportunamente para el Puesto Nº 41425, informándose a su vez que el crédito presupuestario necesario se encuentra previsto en el presente ejercicio; la comunicación cursada por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; el Certificado de Antecedentes Penales aportado por la Sra. Rossini; y el certificado emitido por el Registro de Procedimiento y

Notificación de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual.

De acuerdo con la conclusión emitida por los superiores jerárquicos, los informes, certificados y comprobante pertinentes, se advierte que no hay impedimento alguno y que están dadas las condiciones que permiten la incorporación de la agente Ana Elisa Rossini a la planta permanente del Poder Judicial, en virtud de lo dispuesto en las "Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa" aprobadas por Acuerdos N° 1438 y sus modificatorios N° 1455, N° 2194 y N° 3658.

A tales efectos, tomó intervención la Secretaría Legal mediante Dictamen N° 1157/2024 y la Controlaría Fiscal del Tribunal de Cuentas Provincial de conformidad a lo establecido en el art. 2°, inc. 5 del Decreto Ley 513/69.

## Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

## Resuelve:

**Primero:** Incorporar a la planta permanente del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, a partir del 20 de abril de 2024, a la Escribiente contratada Ana Elisa Rossini, DNI N° 39.053.490, quien presta servicios en la Agencia de Investigación Científica de la Segunda Circunscripción Judicial.

**Segundo:** Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Recursos Humanos, y por su intermedio a la agente Ana Elisa Rossini, a la Procuración General, a la Secretaría de Economía y Finanzas, y al Instituto de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa. Protocolícese.